



ACADEMIA MEXICANA DE JURISPRUDENCIA Y LEGISLACIÓN A.C.

Discurso de Ingreso del Académico de Número Sitial 49 “Un Poder Judicial Federal muy Mermado; y un Anhelado de Muchos Mexicanos Evaporado”

Ministro en Retiro José Fernando Franco González Salas.

- *Señor Presidente de la Academia Mexicana de Jurisprudencia y Legislación, Don Francisco Javier Gaxiola Fernández,*
- *Señor Académico de Número José Antonio González Fernández,*
- *Distinguidos Integrantes de la Mesa,*
- *Señores y Señoras Académicos de Número y Supernumerarios,*
- *Muy Querida Familia,*
- *Queridas Amigas y Amigos.*

Comentaré algunas consideraciones preliminares.

Deseo compartirles que fue muy difícil ajustar a la luz de los últimos acontecimientos respecto a las reformas al Poder Judicial y, particularmente, a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, tanto las modificaciones constitucionales como legales; de ahí que el texto que tenía preparado lo tuve que dejar para después.

Ello porque pensábamos que habría en las votaciones ocho votos para invalidar las reformas constitucionales, y que con ello cambiarían las perspectivas de una negativa. No fue así. Un Ministro cambió su argumentación para votar en contra.¹

*Hoy la esperanza de que hubiera un cambio se ha desvanecido. Deseo especificar, con total honestidad, que no comparto la forma en que se plantearon desde el principio las modificaciones a la Constitución y, como consecuencia, a las leyes correspondientes, existiendo algunas propuestas que podrían ser plausibles para mejorarlas; pero las que se aceptaron no fueron las más importantes. Se señaló desde el primer momento, por el entonces titular de la Presidencia, que sus iniciativas prevalecerían “**sin mover una coma**”. Así ha resultado. Ésta, es mi versión personal.*

Dicho lo anterior, quiero agradecer particularmente al Presidente Francisco Javier Gaxiola Fernández por todo su apoyo y gran consideración con que me ha distinguido; y a José Antonio González Fernández, amigo de muchos años pues fue cuando nos encontramos en la Escuela Libre

¹ Ministro Pérez Dayán.

de Derecho y, a partir de entonces, hemos mantenido una relación permanente muy grata. A él le debo mi incursión inicial en el mundo político electoral.²

Reitero nuevamente mi reconocimiento y agradecimiento sincero a mi querida familia: Pilar mi esposa, a mis dos hijos, con sus respectivos cónyuges, y a mis tres preciosos nietos, que han sido el principal sostén de mi vida.

Para entrar en materia, presentaré una descripción muy resumida de lo que sucedió en las cuatro elecciones presidenciales la de 2006, la de 2012, la de 2018 y la última que inició el 1º de octubre de 2024.

En mi opinión, la de 2006 fue un parteaguas en la vida política de nuestro país.

Inicio con el desafuero. No se puede omitir señalar que el 18 de mayo de 2004 se envió a la Cámara de Diputados la solicitud de desafuero del jefe de Gobierno en el Distrito Federal, Andrés Manuel López Obrador (en lo sucesivo **AMLO** o **el Presidente**). Se dio el trámite correspondiente para llevar el procedimiento hasta que la Cámara de Diputados pudo erigirse en jurado de procedencia. Ello hizo que se levantara una fuerte crítica de legisladores del PRD y otros de partidos y grupos menores de izquierda.³ Habiéndose esgrimido una defensa muy razonable, el 7 de abril de 2005, fue desaforado con la votación del PAN y el PRI.⁴

A partir de ese momento se suscitaron más reclamos por el desafuero surgieron más manifestaciones y marchas para pedir su exoneración. Quienes habían promovido la acusación y llegaron a desaforarlo, lo exoneraron. AMLO no lo olvidó o perdonó.

Al tener claro el marco que existía, con el objeto de hacer notar que fue beneficiado frente a la “probablemente legítima” liberación sin castigo alguno, radicalizó sus planes y decisiones.

Lo anterior, sin duda endureció sus criterios para hacerlos valer en la elección presidencial de 2006.

- **EL AMBITO POLÍTICO Y SOCIAL QUE HA MARCADO EL PRESENTE Y FUTURO DEL PAÍS.**

En la elección de 2006-2007, la toma de posesión del nuevo presidente estuvo rodeada de una terrible y conflictiva ceremonia. Hubo empujones y golpes, insultos y desacuerdos.⁵

En la contienda interna para decidir quién iba a ser candidato presidencial el triunfador fue Felipe Calderón con más de la mitad de los votos.⁶

Se llevó a cabo la elección para obtener la Presidencia de la República que no fue nada pacífica, habiendo resultado vencedor el candidato del PAN, Felipe Calderón Hinojoza.

El conteo de votos al cierre de muchas casillas fue muy controvertido. Los cómputos distritales para la elección presidencial fueron los más cuestionados. En el IFE no se pudieron dar los resultados

² Fui, entre otros cargos, Magistrado en el Tribunal de lo Contencioso Electoral; y posteriormente en el Tribunal Federal Electoral. Yo, por decisión propia, decline incorporarme al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación; y tuve el honor y el privilegio de haber sido nombrado Ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

³ Por supuesto también la prensa, y muchos políticos, abogados, académicos, politólogos, ciudadanos y extranjeros.

⁴ Con 360 votos en contra y del PRD-PT (127) y dos abstenciones.

⁵ Desafortunadamente hubo varios muertos y heridos, personas lastimadas y golpeadas. No ha sido en pocas ocasiones, que se repitan con mayor o menor fuerza en todas las posteriores elecciones que se han celebrado esos despreciables acontecimientos.

⁶ En la tercera ronda Felipe calderón obtuvo 61,465 votos, Santiago Creel 25,493, y Alberto Cárdenas Jiménez 18,950.

en los plazos expresamente señalados en la ley lo que generó enormes suspicacias sobre la limpieza de la elección.

Finalmente, después de haberse realizado las operaciones para determinar el resultado final de la elección, se otorgó el triunfo al panista con 15'000,284 que representaba el 0.58% de diferencia de los votos con el segundo lugar que fue AMLO.⁷

El candidato perdedor AMLO no aceptó el resultado preliminar del IFE, ni el resultado final que dio el Tribunal Electoral el 5 de septiembre de 2006.

AMLO convocó a un mitin en el zócalo capitalino en el que señaló como advertencia que mandaba un mensaje claro en caso de que él perdiera la elección, en ese momento o en el futuro, la frase sería: **¡al diablo con sus instituciones!**.⁸

Poco después se notó la estrategia para ir pergeñando su plan a efecto de destruir las instituciones y, sobre todo, al Poder Judicial de la Federación.⁹

El 20 de noviembre de 2006 se auto-proclamo “presidente legítimo”. Durante 45 días instaló un “campamento permanente”. Tomó un tramo considerable de la Avenida Paseo de la Reforma, afectando el tránsito de todo tipo de vehículos, con la mira de presionar para que se ordenara el recuento de: **“voto por voto casilla por casilla”**. No aceptó su derrota se dedicó a recorrer la República Mexicana visitando, según se dice, todos los pueblos más pobres del país. Ello le permitió ir formando desde principios de 2011 grupos que se volvieron muy cercanos a él.

Movimiento Regeneración Nacional (MORENA) nace para la movilización social para la defensa del voto y el 2 de octubre de 2012, se funda la A.C. que llevó como nombre Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA), lo que le permitió ir formando sus grupos de apoyo. Propició una mayoría notable de seguidores que siguen siendo aliados.

Después del primer Congreso Nacional de MORENA, el 20 de noviembre de 2012, se logró el nombramiento de los consejeros necesarios para integrar su Consejo Nacional y se elaboraron los documentos exigidos para solicitar la autorización como Partido Político. AMLO fue elegido Presidente del Consejo General.

A partir de entonces se dedicaron a cubrir todos los requisitos para efecto de obtener la calidad de partido político (lo que lograron el 9 de julio de 2014).

Para la elección de 2012, el Partido Acción Nacional (PAN) se presentó con un variado abanico de postulantes a Candidata y Candidatos para la elección presidencial. No es caso narrar todo lo que sucedió a lo largo de sus trabajos internos para llegar a la decisión final. La primera que pidió

⁷ Felipe Calderón obtuvo 15'000,284 votos que representaron al final el 0.58% ya señalado. y Andrés Manuel López Obrador obtuvo 14'756,350 de la votación, con el 35.31% de del total de los votos emitidos. Roberto Madrazo Pintado obtuvo el 22.26% (PRI); Patricia Mercado Castro el 2.70%; (PASC), y Roberto Campa Cifrián el 0.96% (PANAL).

⁸ La frase completa fue: “Ese atentado a la legalidad constitucional y a la vida democrática obliga a reasumir el ejercicio de la soberanía popular y abolir de una vez y para siempre el régimen de corrupción y privilegios que impera en el país. Por eso, aunque no les guste a mis adversarios, ¡al diablo con sus instituciones!”

⁹ Se han tenido muchas opiniones de pactos con algunos cárteles de las drogas.

licencia para dejar su cargo como diputada para buscar la Presidencia fue Josefina Vázquez Mota, quien venció el 12 de febrero de ese año a sus dos contendientes: Santiago Creel Miranda y Ernesto Cardozo Arrollo, ganando así la candidatura.

No puede perderse de vista que entre sus propios compañeros y por supuesto los opositores, se argumentaba que quizás las mujeres no estaban listas para la Presidencia de la República; lo que era insensato e irresponsable.

La diputada Vázquez Mota quedó en tercer lugar.

Partido Revolucionario Institucional (PRI). El PRI se sentía más o menos confiado de que Enrique Peña Nieto podía ser el candidato. Se determinó el 19 de septiembre de 2011 que se definiera el 8 de octubre el método para definir la candidatura. Si hubiera elección abierta se celebraría tres días después del 5 de febrero de 2012, una vez concluido el mandato de Peña Nieto como Gobernador del Estado de México. En su momento manifestó su deseo de ser el candidato.

Manlio Fabio Beltrones también tenía deseos de ser candidato y pidió que se ciñeran a las reglas establecidas. Reiteró que él no estaba por debajo de Enrique Peña Nieto. El 8 de octubre de 2011 se aprobó por unanimidad que el candidato a la presidencia fuera por consulta popular abierta. Manlio Fabio Beltrones solicitó que primero se definiera el programa de gobierno del PRI, “para asegurar la unidad del partido”, lo que parecía sensato. Al final, el 21 de noviembre declinó entrar en la competencia.

Debe señalarse que el 17 de noviembre de 2011, el PRI, el PVEM, y el PANAL anunciaron que se había formado la coalición “Compromiso por México” para participar en la elección. El 17 de diciembre Enrique Peña Nieto recibió su constancia como candidato a la Presidencia de la República.

A lo largo de su campaña fue disminuyendo su nivel de aprobación en las encuestas. Si bien fue con una votación disminuida y cuestionada, la jornada electoral se llevó a cabo el 1° de julio de 2012, enfrentado muchas impugnaciones. Ello no fue óbice para ganar la elección.

El Partido Verde Ecologista de México (PVEM), anunció el 24 de septiembre de 2011, por voz de quien fue Líder del PVEM, Jorge Emilio González Martínez que la Comisión Política había decidido que Enrique Peña Nieto fuera su candidato a la Presidencia de la República. En su momento lo postularon conforme los tiempos acordados por el PRI.

El Partido de la Revolución Democrática (PRD), fue a la elección de 2012. Debe señalarse que MORENA A.C. aun no obtenía su registro como partido político, dado que fue hasta el 1° de agosto de 2014 que se le otorgó la autorización para actuar como partido político nacional.

Por ello, AMLO se postuló como candidato del PRD, y mantuvo con el carácter de “movimiento” a MORENA, hasta que nació el nuevo partido político, denominándolo Movimiento **de** Regeneración Nacional (MORENA).

Marcelo Ebrard propuso que por encuesta se definiera quien sería el candidato presidencial. Lo que se concretó el 15 de septiembre de 2011. Ganó AMLO. Marcelo Ebrard reconoció su derrota y le manifestó su apoyo.

Para cohesionar a los partidos políticos afines: PRD, PT y MC, el candidato trabajaba para contender en las elecciones de 2012: así se constituyó el llamado Movimiento Progresista.¹⁰

La elección no fue del todo pacífica. Se presentaron muchas quejas y conflictos.

La jornada electoral se desarrollaría el 1º de julio de ese año. El resultado final a pesar de los inconvenientes durante el proceso electoral, fue que Enrique Peña Nieto resultó ganador con la coalición Compromiso por México (PRI y PVEM) con el 39.47% de la votación; y en segundo lugar quedó AMLO con la coalición Movimiento Progresista (PRD, PT y MC) con el 32.41% de la votación.¹¹ López Obrador fracasó de nuevo en su empeño por ganar esa elección.

“El PARTEAGUAS” en la elección de 2018. *Ello resultó que mucho antes y en el principio de la contienda electoral de 2018, AMLO ya había operado su diseño de estructura de apoyos humanos y económicos para sumar voluntades, con el propósito de lograr concretar sus metas convenciendo o amenazando con sus colaboradores más cercanos que se otorgarían ofertas de trabajo, beneficios económicos o compra de voluntades directamente, o por intermediarios¹². Sin duda, se trabajó con mucho esmero para ir desarticulando el anterior sistema y lograr su propósito de establecer un nuevo modelo de país, bajo la “cuarta transformación”.*

Algunos pensábamos, con reservas de que así fuera, que sería probable que pudiera ganar las elecciones, pero no seguro. Algunos estimábamos que sus planteamientos no eran los más convenientes.

No obstante, había muchos factores que le eran favorables por la pérdida de la confianza en el Presidente Peña Nieto. Una parte del electorado decía, por diferentes motivos, que existía una acusación generalizada de corrupción de algunos de sus colaboradores y también se intuía que ello alcanzaba a los más altos niveles, coludidos con empresas, negocios e inclusive con los cárteles.

Quiero resaltar que durante la campaña y desde el principio de su mandato como Presidente, tuvo un trato rudo, a veces despectivo y grosero hacía la Suprema Corte de Justicia de la Nación y los Tribunales Colegiados y Juzgados de Distrito; y en varias ocasiones denostando a los Ministros, Magistrados y Jueces de Distrito.

También hay que señalar que a quienes consideraba sus verdaderos adversarios políticos los trataba con mucha rudeza.

El Presidente trabajó, durante mucho tiempo, con dos ideologías distintas. Como muestra: cuando en su ceremonia de toma de posesión en el Congreso de la Unión rindió su Protesta Constitucional, fue con un mensaje razonablemente moderado; más en la tarde-noche del mismo día, en el Zócalo, dio un discurso (o arenga) con un sentido totalmente opuesto y, absolutamente diferente al previo en el Congreso.

¹⁰ Lo que en palabras de AMLO fue, cito textualmente: “... un proyecto alternativo de nación que busca cambiar la política neoliberal que se ha desarrollado en México desde mediados de los años 80.”

¹¹ En la tercera se ubicó Josefina Vázquez Mota del PAN con 26.03%, y en la cuarta Gabriel Quadri de la Torre del PRD con el 2.34% de la votación.

¹² Para ello recurrió desde entonces a diseñar, y a ir poniendo en práctica, todas sus estrategias para poder llegar al control de la elección, y, si ganaba, instrumentarlo para imponerlas ya siendo Presidente.

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación determinó que, en la votación presidencial de 2018, daba el triunfo a AMLO, con un total de 30'110,327 votos, que representaban el 53.20% de la votación total.¹³

En distintos momentos a lo largo de su campaña y en su desempeño como Presidente, sembró muchas frases, algunas serias otras jocosas. Las serias son: “¡al diablo con sus instituciones!” (ya antes referida); pero también se suman otras como: “¡ Tengo las redes del poder en las manos ¡”; “¡ No me vengan con que la ley es la ley¡”; “¡ No es un cambio de gobierno es un cambio de régimen ¡”; y “Yo tengo otros datos”, entre muchos otros. Ello refleja su forma de apelar al “pueblo bueno”, porque “el pueblo lo cuida”.¹⁴

Hay que reconocerle que también tiene expresiones jocosas. Por ejemplo, cuando leyó el discurso de su Toma de Posesión en el Congreso de la Unión, el 1º de diciembre de 2018 expresó en un momento de júbilo: “¡Me canso ganso ¡”. Probablemente era para que su pueblo, los servidores públicos que le servían incondicionalmente, y sus amigos, se sintieran bien. Todo ello es parte de su personalidad.

En la elección de 2024, los Partidos Políticos de: Acción Nacional (PAN), Revolucionario Institucional (PRI) y de la Revolución Democrática (PRD)¹⁵, formaron, el 26 de junio de 2023 el “Frente amplio por México”.

Se propuso que hubiera un “responsable nacional de la selección para la construcción del “Frente amplio por México”, oferta que se abrió a todos los ciudadanos. La inscripción se hizo entre el 12 de julio y el 8 de agosto de 2023.¹⁶

Fueron 13 los que contendieron. El 9 de agosto se notificó que solo cuatro habían cumplido con los requisitos. Al día siguiente se realizó un sondeo de opinión con el que se determinó que Santiago Creel, Xóchitl Gálvez y Beatriz Paredes eran las triunfadoras para que se realizara el sondeo final. Santiago Creel declinó su candidatura, al igual que lo hizo unos días después Beatriz Paredes, dado que en el segundo sondeo quedó en segundo lugar, lo que le dio el triunfo a Xóchitl Gálvez para que fuera la candidata.

El 21 de noviembre se registró ante el INE la coalición “Fuerza y Corazón por México” con los tres partidos mencionados.

Partido Político Movimiento Ciudadano (MC). El 29 de septiembre de 2023, Movimiento Ciudadano notificó al INE su método de selección de candidatos, la cual inició el 27 de octubre. El Gobernador de Nuevo León Samuel García Sepúlveda, la Senadora con licencia Indira Kempis, y otros 6 ciudadanos se registraron como candidatos.¹⁷ Como Samuel García tenía problemas, decidió

¹³ Los que le siguieron fueron, conforme los datos finales del Tribunal Electoral: Ricardo Anaya Cortes quien obtuvo 12'607,779 con el 22.27%; José Antonio Meade Kuribreña con 9'288,750 votos, con 16.41%; y Jaime Heliodoro Rodríguez Calderón con 2'960,461, con el 5.23%.

¹⁴ Entre otros, se puede citar a las siguientes tienen: “No más corrupción en la construcción del país” “Se termina la impunidad establecida en la Constitución”; Antes no había estado de derecho, era un estado de chueco”; y “No se va a tirar un solo árbol”.

¹⁵ El cual ya se había separado de Morena por falta de entendimiento con AMLO y Morena.

¹⁶ Se requería un mínimo de 150,000 mil firmas a través de Internet y demostrar que lograron obtener un mínimo de mil firmas de apoyo en al menos 17 de las 32 entidades que existen en México.

¹⁷ Se le negó el registro a Indira Kempis, por considerar que calumnió al partido.

suspender su licencia y ya no competir en la contienda presidencial. Fue cuando Movimiento Ciudadano escogió como su candidato a Jorge Álvarez Maynes para que buscara la candidatura.

Los Partidos Políticos: Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA), Partido del Trabajo (PT) y Partido Verde Ecologista de México (PVEM), formaron el 11 de junio de 2023 la coalición “Juntos haremos Historia”, y se creó lo que llamaron “Coordinación nacional de los comités por la defensa de la cuarta transformación”.¹⁸ Las campañas de promoción se realizaron entre el 19 de junio y el 27 de agosto¹⁹.

Como condición, los contendientes tuvieron que renunciar a sus cargos. La selección se hizo por la coalición en una sola encuesta. En paralelo se hicieron otras cuatro encuestas hechas por casas “demoscópicas” que tienen un marco de estudios sobre opiniones, aficiones y comportamiento humano, propuestas por cuatro aspirantes para verificar los resultados. La ganadora fue la Doctora Claudia Sheinbaum Pardo.

La elección inició a finales de 2023. Aun y cuando se enfrentaban a problemas, desacuerdos y severas reclamaciones por la forma en que, con la mayoría calificada de los diputados y senadores de las Cámaras del Congreso de la Unión, y con la fuerza para imponer sus decisiones aun violando las leyes, no movían y no mueven una sola de ellas. Varios de quienes estudiamos la situación del porcentaje de votos para asignarlos a los tres partidos políticos para definir el número de diputados de Representación Proporcional, llegamos a la conclusión de que no se tenía ninguna base Constitucional o legal para asignar ese muy alto porcentaje de votos a los partidos que habían participado en coalición²⁰.

Los responsables en el INE, que eran quienes tenían que resolver tanto los litigios pendientes como los asuntos que se planteaban en sus Plenos; y el Tribunal Electoral, mermado con nada más 5 integrantes de 7, porque el Senado se negó a designar a las dos Magistradas o Magistrados necesarios para integrar el Pleno, lo que reveló que fue la malicia de los legisladores y el Ejecutivo la que generó que se mantuvieran intocados esos porcentajes de votación para los partidos de coalición.

Debo señalar que tanto en el Consejo del Pleno en el INE, así como en el de la Sala Superior del Tribunal Electoral, hubo muy dignas y dignos integrantes de los órganos decisorios que no cedieron en sus posiciones en contra, al haber rechazado votar por lo que era una clara violación a la Constitución y a las Leyes reglamentarias de entonces.

No puedo obviar que fue notorio, para muchos, las interferencias y órdenes que se dictaron desde Palacio Nacional para que nadie se opusiera a esos mandatos dirigidos a los senadores y diputados de MORENA, PT y PVEM. Era poco probable un diálogo sensato con el bloque mayoritario.

¹⁸ El 7 de septiembre de 2023, el Comité Ejecutivo Estatal Morena, anunció que la vencedora era la Dra. Claudia Sheinbaum.

¹⁹ Hubo seis candidatas muy cercanos: Marcelo Ebrard; Adán Augusto López, Gerardo Fernández Noroña, Ricardo Monreal y Manuel Velazco Cuellar.

²⁰ Lo cierto es que muchos seguimos pensando que fue totalmente inconstitucional haber asignado un muy excesivo porcentaje de votación para ser repartido entre los partidos políticos de la coalición *Juntos Haremos Historia*. No hay norma jurídica en la Constitución o en la ley que así lo señale.

Al final, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación determinó que el resultado de la votación en la elección presidencial quedó de la siguiente manera:

La Sala Superior resolvió 240 juicios de inconformidad interpuestos contra la elección presidencial. **Todos fueron declarados improcedentes**; según las Magistrada y los Magistrados que votaron a favor fue **porque se había cumplido con todos los requisitos**. Ello generó mucha inconformidad entre quienes considerábamos que había suficientes argumentos y elementos para buscar la invalidez. Por supuesto no se logró.

Se concluyó el cómputo final de la elección, con el resultado a favor de la candidata Claudia Sheinbaum Pardo, al haber obtenido una mayoría de 33'226,602 de los votos, equivalentes al 59.35% del total de los sufragios emitidos²¹. La Sala Superior dio a conocer en Sesión Pública el dictamen relativo al cómputo final de la elección de la Presidencia de los Estados Unidos Mexicanos, la declaración de validez de la elección y la declaración de Presidenta Electa.

Los tres partidos ganadores se mantuvieron conforme lo instruido por el entonces titular del Ejecutivo, en el sentido de que no habría **“ningún cambio”** en lo que estaba ya previsto por él. Hubo modificaciones solo en algunas normas menores o para rectificar errores claros o no muy relevantes. De entre las 18 reformas constitucionales y 2 leyes secundarias que el Titular del Ejecutivo presentó el 5 de febrero de 2024 en Palacio Nacional, pocas quedaron pendientes.

Se fueron aprobando y publicando -inclusive algunas en días inhábiles-, de manera inmediata, sin reglas y plazos que se deberían cumplir; y sin que se hubiesen respetado todos los procedimientos legales se mandaron publicar lo más rápido posible. Lo que se deseaba a toda costa en el Congreso de la Unión, era que se diera la aprobación de las leyes reglamentarias respectivas conforme a la “nueva Constitución”, con la mayor prontitud. Así lo hicieron.

No omito señalar que, en muchas de las sesiones de las dos Cámaras, hasta ahora, salvo por muy pocas discusiones “pacíficas”, los debates en varias de ellas, han sido con insultos, malas palabras, enfrentamientos personales, hasta agresiones físicas; por supuesto eso pasa en alguna medida con algunos de los integrantes de los partidos políticos.

Lo que debe ponderarse son las razones que generan los fuertes desencuentros que se dan, en principio, porque MORENA y sus aliados no quieren cambiar **“ni una coma”**, aun cuando los planteamientos de los opositores sean plausibles.²²

A casi dos meses de que la Presidenta Sheinbaum tomó posesión del cargo el 1º de octubre del presente año, al rendir el juramento de “protestar y hacer guardar la Constitución”. Hoy tenemos en acción y vivos esos cambios de un gran calado y de mucha preocupación para muchos mexicanos probos y conscientes de los peligros que podemos enfrentar.

²¹ Conforme los resultados oficiales para Presidente de la República del segundo y tercer lugar son: Bertha Xochitl Gálvez Ruiz con 15,620,726 votos equivalentes al 27.90% de los votos; y Jorge Álvarez Máynez, con 5,832,105 votos que representan el 10.41%.

²² Sería conveniente leer el artículo del Doctor Elisur Arteaga Nava en la última publicación de la revista Proceso, publicada el 24 de noviembre de 2024, bajo el título *Otros responsables de la destrucción de las instituciones democráticas*, sección de Opinión.

Señalo, con respeto, pero sosteniéndolo, que todos tenemos el derecho de manifestar lo que sinceramente creemos y hemos sostenido con honestidad, y por eso no deseamos que haya represalias.²³ En lo personal, estoy en desacuerdo, como l he señalado antes, con muchas de las reformas que se le han introducido al Texto Fundamental y a las leyes secundarias en muy pocos meses. Se están imponiendo de manera poco republicana y anti-democrática.

Las circunstancias y condiciones que se viven hoy día en el mundo no están nada tranquilas, por lo contrario, estamos viviendo momentos verdaderamente preocupantes.

Eso ya se reflejó en el Continente Americano con el triunfo del Presidente Donald Trump. Él ha hecho explícito su enojo con México.²⁴

Hoy tendríamos que estar pendientes de las demás guerras actuales en el mundo, por el grave peligro que existe de que pueda estallar una conflagración mundial mucho mayor que nos pueda afectar a todos.²⁵

Presentaré una situación de enfoque: en el magnífico trabajo de ingreso en 2005, que presentó mi amigo, gran político y destacado jurista José Antonio González Fernández que hoy me acompaña en esta Mesa. En el Congreso de “Derecho Internacional y Estado de Derecho en Iberoamérica” de este año, reprodujo algo que escribió en 2005²⁶, referido a la “Judicialización de la Política”²⁷. Resulta de lo más interesante.

Yo transcribiré ahora dos partes, una parcial y la siguiente completa, de lo que manifestó entonces: “... El judicializar la política necesariamente trae aparejado un desgaste de nuestras instituciones... De ahí se sigue que el perdedor de la contienda, inconforme con el fallo, desplegará sus acciones en contra del juzgador, ya sea la Suprema corte de Justicia de la Nación, el Tribunal Federal Electoral, etc.... sin darse cuenta de que la viabilidad política y social del país depende en gran parte de la fortaleza de sus instituciones.” Esta parte me sorprendió gratamente.

²³ Diccionario de la Lengua Española que señala que la definición de la palabra *represalia*: “Respuesta por alguna agresión u ofensa”.

²⁴ Trump dio instrucciones de lo que piensa hacer respecto a México si no se cumplen los mandatos que ha señalado a sus colaboradores, para que se expulse a todas las personas que no tengan los documentos que se requieren para estar en los Estados Unidos: por ejemplo ordenar las fronteras eliminando el tráfico de personas sin el permiso debido. Ha amenazado también con que si no hay una estrategia clara para el control de drogas, en especial el “fentanilo”, podría ordenarse que se realicen incursiones, sin autorización del gobierno mexicano, para eliminar los centros y lugares en donde se producen. Amenazó durante su campaña que cerraría la frontera; además también amenazó con modificar los aranceles y revisar el Tratado identificado como “T-MEC”.

Justin Trudeau ya también ha hecho notar sus preocupaciones, y lo mismo ha sucedido en varios países de Europa.

²⁵ Rusia vs Ucrania; Israel vs Hamás en la Franja de Gaza; las guerras en Yemen, Burkina Faso región del Sahel en el norte de África que incluye a Mauritania; Senegal; Mali; Burkina Faso; Níger, Nigeria, Chad, Sudán, Eritrea y Etiopía. Ver: BBC News Mundo, Ricardo Serna, BBC Brasil en Londres, 29 de noviembre de 2023.

También están en guerra: Afganistán, república Democrática del Congo; Colombia; y se considera que hay 56 conflictos activos en el mundo, con 92 países involucrados en guerras fuera de sus fronteras. Alejandra Agudo, EL PAÍS Internacional, Madrid, 11 de junio de 1924.

²⁶ Ello fue cuando presento su Discurso, para ingresar a la Academia Mexicana de Jurisprudencia y Legislación, AC, como Académico de Número Sitial 3.

²⁷ El texto que transcribo en sus términos es: “El judicializar la política trae aparejado un desgaste de nuestras instituciones, si tenemos en cuenta que, en todo conflicto judicial, siempre existirá una parte a la que no le asista la razón jurídica; de dos partes contendientes, una necesariamente verá negadas sus pretensiones. De ahí que sigue que el perdedor de la contienda, inconforme con el fallo, desplegara sus acciones en contra del juzgador, ya sea la Suprema Corte de la Nación, el Tribunal Federal Electoral (sic), etc..., sin darse cuenta de que la viabilidad política y social del país depende en gran parte de la fortaleza de sus instituciones.”

A finales de 1989 y principios de 1990, me encontré en Costa Rica con Dieter Nohlen, uno de los mejores científicos sociales. Formado en Heidelberg, Alemania, él ha desarrollado un sistema jurídico, junto con otros distinguidos politólogos, bautizado como el “institucionalismo contextualizado” que aterriza y desarrolla su teoría desde hace muchos años. Es una teoría fascinante pues mezcla la forma de llevar a cabo ejes programáticos, siempre con la visión de que debe trabajarse con la idea de “... que, en el desarrollo y funcionamiento de las instituciones políticas, con frecuencia el contexto hace la diferencia”.

El alcance en la aplicación del contexto, por tanto, tiene límites puesto que en la expresión “con frecuencia” se quiere decir que no es siempre aplicable, pero en mi opinión, para corroborarlo primero se deben seguir los pasos que Nohlen ha diseñado.²⁸

Señalo ahora que las modificaciones al Poder Judicial de la Federación se llevaron a cabo mediante una restructuración constitucional muy extensa, complicada y con varios errores. Sería imposible poder analizar, con el cuidado que se requiere, el contenido de las reformas que se hicieron públicas en el Diario Oficial de la Federación el 15 de septiembre de 2024, **en domingo**.

Para los efectos que yo pretendí para este Discurso, lo único adicional que puedo señalar sobre ese tema es que en el Capítulo IV de la Constitución, titulado Del Poder Judicial de la Federación, se reformaron los artículos del 94 al 100, el 105 y 107 y sus leyes reglamentarias respectivas.²⁹

No es el caso detenerme en ello, puesto que se tendría que desarrollar un estudio muy grande y profundo para explicar los muy probables errores que hemos encontrado en la Constitución y en las leyes. Será muy complicado que se atiendan correcta y eficazmente los juicios más difíciles en los plazos que se les señalaron.

Me regreso a partir de 2011, cuando el 10 de julio de ese mes, se hizo una muy importante, completa y bastante eficaz reforma en el ámbito de los derechos humanos.³⁰

Hoy tenemos, lo digo con mucha molestia y preocupación, un sistema autócrata y disfuncional porque se podrá manejar al antojo de los funcionarios de cualquier rama del derecho, sean juzgadores, servidores públicos o abogados postulantes.

Un ejemplo es la formulación de acusaciones que impliquen ir a la cárcel “preventivamente” y sin derecho a fianza, por el tiempo que dure su juicio. Ello, sin poder quedar en libertad cuando existan razones fundadas para no ser reclusos.³¹

²⁸ Nohlen, Dieter, *El contexto hace la diferencia; reformas institucionales y el enfoque histórico-empírico*, México, UNAM, 2003.

²⁹ Sin duda algunos de sus contenidos tienen redacciones muy preocupantes, al margen de las que son, para muchos de nosotros, realmente inadecuadas.

³⁰ El artículo 1º de la Constitución Mexicana, establece las bases fundamentales para garantizar de manera universal los derechos humanos, junto con los tratados internacionales.

³¹ Artículo 19, párrafo segundo, de la Constitución (reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación del 12 de abril de 2019), el cual dice: “El Ministerio Público sólo podrá solicitar al juez la prisión preventiva cuando otras medidas cautelares no sean suficientes para garantizar la comparecencia del imputado en el juicio, el desarrollo de la investigación, la protección de la víctima, de los testigos o de la comunidad, así como cuando el imputado esté siendo procesado o haya sido sentenciado previamente por la comisión de un delito doloso. El juez ordenará la prisión preventiva oficiosamente, en los casos de abuso o violencia sexual contra menores, delincuencia organizada, homicidio doloso, feminicidio, violación, secuestro, trata de personas, robo de casa habitación, uso de programas sociales con fines electorales, corrupción tratándose de los delitos de enriquecimiento ilícito y ejercicio abusivo de funciones, robo

Reitero que es muy importante tener presente que muchas de las reformas que se hicieron a la Constitución y a las leyes, tienen problemas para su adecuada interpretación y aplicación.

Concluyo con una propuesta que considero positiva:

A la luz de todo lo que ha pasado y con los problemas que enfrentamos no nada más en México sino también en distintas partes del Mundo, debemos reflexionar seriamente qué podríamos hacer para construir positivamente, sin odios ni fobias, formas para aportar ideas a efecto de poder equilibrar las diferencias con grupos de gente razonable. Que nos obligue a todos a pensar cómo se podría llevar a cabo, para nivelar la gran diferencia que hoy tenemos, frente a los factores extremos, y no infrecuentemente interesados, del poder político y/o económico.

No se trata de luchar contra ellos; se trata de lograr que podamos establecer, probablemente o seguramente, muy poco a poco, un ambiente de entendimientos que permitan avanzar en lo que se pueda lograr para tener una vida razonablemente tranquila y cómoda, con un incentivo viable para seguir trabajando todos a efecto de mantener un ambiente más cordial, sano, que tanto se necesita para superar las deficiencias sociales, como son: las educativas, sanitarias, de alimentación; del tratamiento adecuado de las enfermedades, y prioritariamente, la eliminación del crimen y sobre todo del crimen organizado.

Nuestros problemas son enormes. Tenemos que hacer algo para que inicie una especie de movimiento pacífico pero firme.

Ojalá podamos recomponer la frase de la invitación que les envié hace unas semanas³², con el afán de poder sentirnos orgullosos, algún día en el futuro, de que “tenemos satisfecho el anhelo de los mexicanos, de contar con un Poder Judicial Federal y en todas las entidades federativas, que sean instituciones confiables, respetables, justas, y muy consolidadas³³.”

Ciudad de México a 27 de Noviembre de 2024.

al transporte de carga en cualquiera de sus modalidades, delitos en materia de hidrocarburos, petrolíferos o petroquímicos, delitos en materia de desaparición forzada de personas y desaparición cometida por particulares, delitos cometidos con medios violentos como armas y explosivos, delitos en materia de armas de fuego y explosivos de uso exclusivo del Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea, así como los delitos graves que determine la ley en contra de la seguridad de la nación, el libre desarrollo de la personalidad, y de la salud.”

³² La frase es: “Un Poder Judicial muy mermado; y un anhelo de muchos mexicanos evaporado”

³³ Se usa el concepto de *consolidar*, que señala la Real Academia de la Lengua (Vigesimotercera edición), en el tercer lugar, como: “Reunir, volver a juntar algo quebrado o roto, de modo que quede firme.”